



JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA
FECHA PUBLICACIÓN: 7 DE OCTUBRE DE 2015

ESTADO NO. 66

NO. PROCESO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20130066500	NYR	CARMEN ROSA OLAYA	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	115
410013333006	20140013300	NYR	JOSE LEONARDO GUTIERREZ ROLDAN	UGPP	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	152
410013333006	20140019600	NYR	RAMIRO ANDRAD RODRIGUEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE NEIVA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	349
410013333006	20140020000	NYR	EDILMA SIERRA	COLPENSIONES	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	62
410013333006	20140022600	NYR	NARCISO GUTIERREZ ALVAREZ	UGPP	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	136
410013333006	20140028100	NYR	JOSE SALOMON BONILLA GOMEZ	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	57
410013333006	20140031500	NYR	BEATRIZ LOSADA ALVIRA	UGPP	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	108
410013333006	20140031800	NYR	BEATRIZ IBATA	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	79
410013333006	20140032400	NYR	JORGE ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	85
410013333006	20140040800	NYR	LUIS EDUARDO IMBACHI	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	114
410013333006	20140041800	NYR	ANGEL MARIA TIBAQUIRA	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	39
410013333006	201400341	NYR	LUZ DARY DIAZ ORTEGON	COLPENSIONES	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	74
410013333006	20140034700	NYR	YOLIMA PUENTES	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	76
410013333006	20140043900	NYR	JESUS ANTONIO CUMBRE Y OTRO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	541
410013333006	20140037400	NYR	JOSE LINO VALENCIA	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	44
410013333006	20140048600	NYR	EDILMA HERRERA ZAMBRANO	NACIÓN MIN DEFENSA POLICIA NACIONAL	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	85
410013333006	20140048700	NYR	MARIA ENUE MUÑOZ	COLPENSIONES	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	58
410013333006	20140048800	NYR	HECTOR JULIO OSORIO	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	74
410013333006	20140051400	NYR	JORGE ENRIQUE PEREZ MARTINEZ	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	57
410013333006	20140052100	NYR	JOSE MARIA PEREZ	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	98
410013333006	20140053300	NYR	LUZ MARINA VALDERRAMA	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	49
410013333006	20140055000	NYR	RUBEN DARIO LOPEZ Y OTROS	NACION MIN EDUCACION Y MUNICIPIO DE NEIVA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	308
410013333006	20140055100	RD	WILMER GUTIERREZ GONZALEZ Y OTROS	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE Y OTROS	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	149
410013333006	20140055700	NYR	BELLANIT TOLEDO	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	75
410013333006	20140056600	NYR	GILDARDO ANTONIO GAVIRIA RUIZ	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	61
410013333006	20140056800	NYR	YOLANDA MARIÑO	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	35
410013333006	20140057700	NYR	NOHELIA DE JESUS SALAZAR	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	67
410013333006	20140060200	NYR	MARIELA VARGAS	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	62
410013333006	20150002300	NYR	MARIA EUGENIA GAONA	COLPENSIONES	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	86
410013333006	20150003300	NYR	ARMANDO OSPINA HERRERA	CASUR	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	52
410013333006	20150010800	NYR	RODRIGO CORONADO	NACIÓN MIN EDUCACIÓN Y OTRO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	06/10/2015	2	38

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA HOY 07 DE OCTUBRE DE 2015 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LA HORA DE LAS 8:00

AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. DEL DIA DE HOY

PAOLA XIMENA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: CARMEN ROSA OLAYA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2013 00665 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

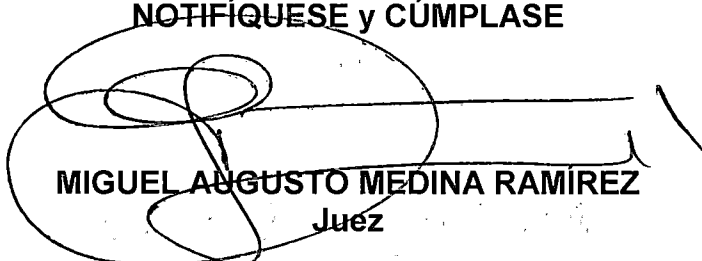
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: JOSE LEONARDO GUTIERREZ ROLDAN
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
PARAFISCALES-UGPP
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00133 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 A.M., del día jueves 14 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Ejecutoriado: SI _____ NO _____

Pasa al despacho SI _____ NO _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: RAMIRO ANDRADE RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE NEIVA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00196 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 8 de marzo de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: EDILMA SIERRA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00200 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día miércoles 20 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: NARCISO GUTIERREZ ALVAREZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES-UGPP
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00226 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día jueves 14 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

06 OCT 2015

Neiva, _____

DEMANDANTE: JOSE SALOMON BONILLA GOMEZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00281 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

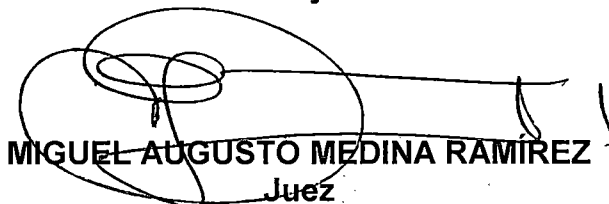
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: BEATRIZ LOSADA ALVIRA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y
PARAFISCALES-UGPP
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00315 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día jueves 14 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: BEATRIZ IBATA
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00318 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:00 A.M., del día martes 19 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Ejecutoriado: SI _____ NO _____

Pasa al despacho SI _____ NO _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00324 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día jueves 14 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO IMBACHI
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00408 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

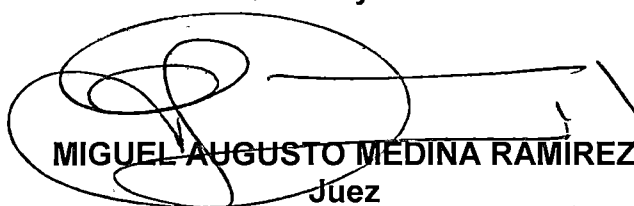
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMIREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.	
_____ Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

06 OCT 2015

Neiva, _____

DEMANDANTE: ANGEL MARIA TIBAQUIRA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00418 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

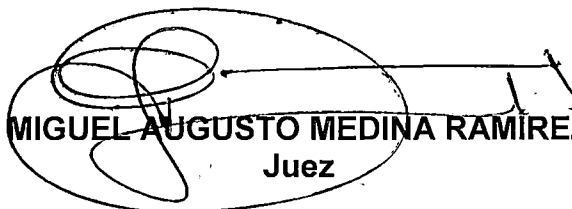
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

06 OCT 2015

Neiva, _____

DEMANDANTE: LUZ MARY DIAZ ORTEGON
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00341 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

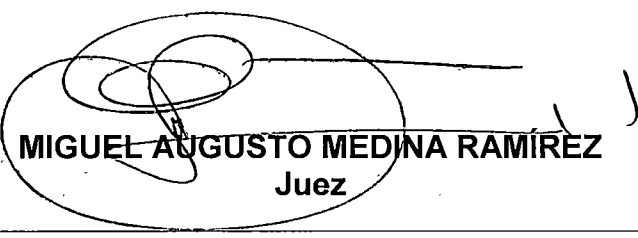
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día jueves 14 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

06 OCT 2015

Neiva, _____

DEMANDANTE: YOLIMA PUENTES
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00347 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

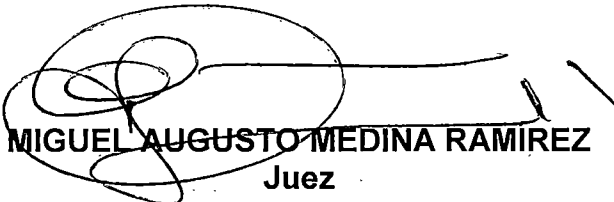
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día miércoles 13 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

06 OCT 2015

Neiva, _____

DEMANDANTE: JESUS ANTONIO CUMBE Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL HUILA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00439 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

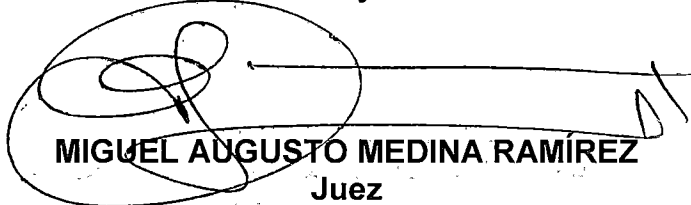
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día miércoles 9 de marzo de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: JOSE LINO VALENCIA
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00374 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

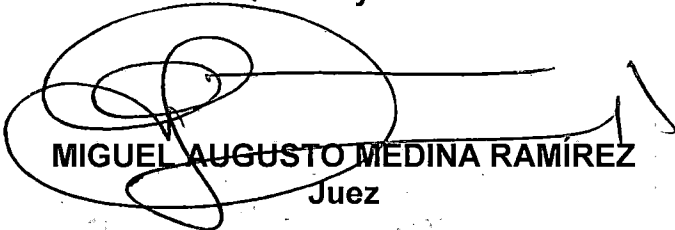
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día miércoles 13 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaría

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaría



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 05 OCT 2015

DEMANDANTE: EDILMA HERRERA ZAMBRANO
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00486 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

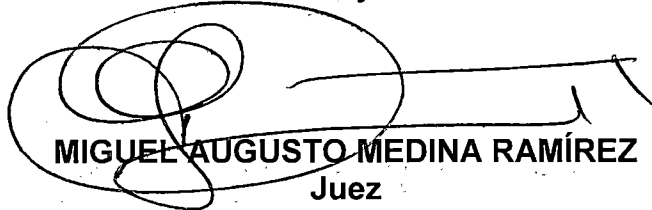
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: MARIA ENUE MUÑOZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00487 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

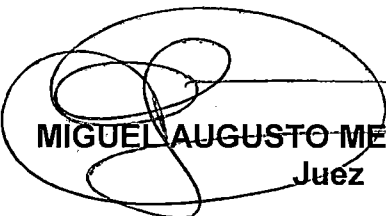
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día miércoles 20 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: HECTOR JULIO OSORIO
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00488 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día miércoles 13 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE PEREZ MARTINEZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00514 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

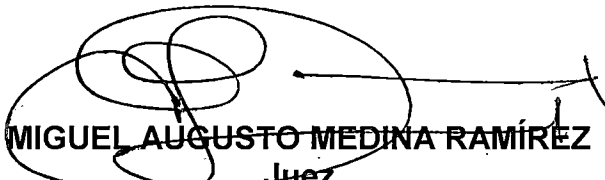
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día miércoles 13 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

06 OCT 2015

Neiva, _____

DEMANDANTE: JOSE MARÍA PEREZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00521 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día miércoles 13 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: LUZ MARINA VALDERRAMA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00533 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

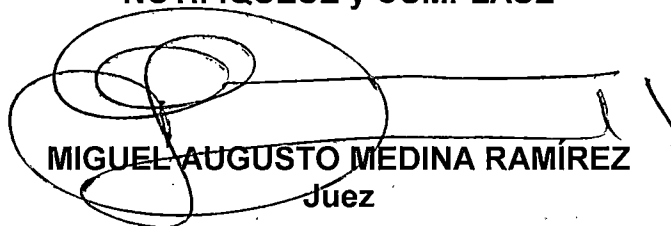
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: RUBEN DARIO LOPEZ LOPEZ Y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACION Y MUNICIPIO DE NEIVA
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00550 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día jueves 10 de marzo de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: WILMER GUTIERREZ GONZALEZ Y OTRO
DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE Y OTRO
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
RADICACIÓN: 41001333300620140055100

CONSIDERACIONES

De manera oportuna la apoderada del HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE presentó y sustentó en término el recurso de apelación¹, interpuesto contra el auto del 9 de septiembre de 2015, por medio del cual se le denegó el llamamiento en garantía frente a la médica KARIN DE LA ROSA BARRAZA².

El despacho encuentra procedente el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra el auto en comento. Sería del caso dar aplicación a lo dispuesto por el Numeral 7 del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011, no obstante dada, la contradicción que se presenta entre éste y las voces del 226 ibidem, se concederá la alzada en el efecto suspensivo ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila-Sistema Oral, en aplicación de esta última norma.

En mérito de lo anterior, el Juez Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva,

DISPONE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra auto del 9 de septiembre de 2015, ante el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Huila-Sistema Oral, previo registro en el Software de Gestión.

SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, una vez ejecutoriado este auto, envíese el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo del Huila-sistema Oral, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____
8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó término artículo 318 CGP o 244 CPACA.

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria

¹ Fls.145-146, cuaderno llamamiento en garantía

² Folios 139 a 142



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: BELLANIT TOLEDO
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00557 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día miércoles 13 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: GILDARDO ANTONIO GAVIRIA RUIZ
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00566 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

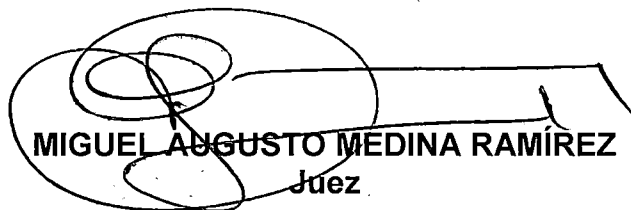
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: YOLANDA MARIÑO
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00568 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 19 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA	
Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.	
_____ Secretaria	
EJECUTORIA	
Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA	
Reposición _____ Apelación _____ Días inhábiles _____	Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
_____ Secretaria	



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: NOHELIA DE JESUS SALAZAR
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00577 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

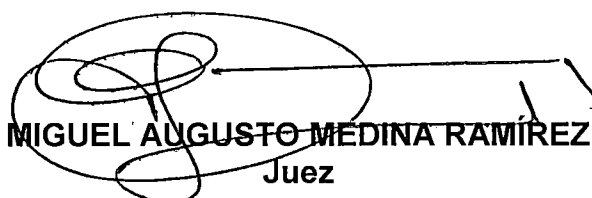
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:30 A.M., del día miércoles 13 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

06 OCT 2015

Neiva, _____

DEMANDANTE: MARIELA VARGAS
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2014 00602 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 10:45 A.M., del día martes 19 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: MARIA EUGENIA GAONA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 00023 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

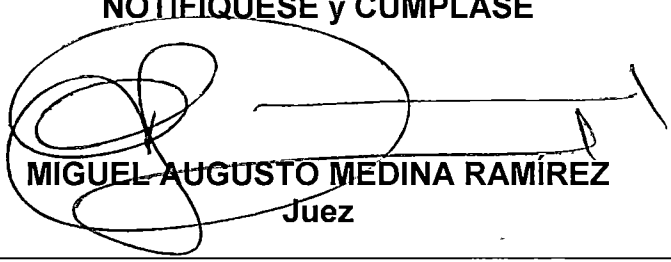
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:15 A.M., del día miércoles 20 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: ARMANDO OSPINA HERRERA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL-CASUR
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 00033 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 8:30 A.M., del día martes 12 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Neiva, 06 OCT 2015

DEMANDANTE: RODRIGO CORONADO
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACION Y OTRO
PROCESO: ORDINARIO-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 410013333006 2015 00108 00

Vista la constancia secretarial anterior, se dispone continuar con el trámite procesal siguiente, en consecuencia se procederá a fijar fecha y hora para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

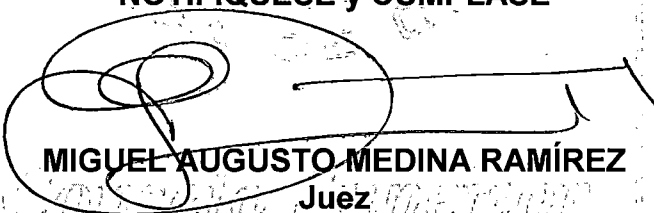
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:15 A.M., del día martes 19 de abril de 2016, para la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4 No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE NEIVA

Por anotación en ESTADO NO. _____ notifico a las partes la providencia anterior, hoy _____ a las 8:00 a.m.

Secretaria

EJECUTORIA

Neiva, _____ de _____ de 2015, el _____ de _____ de 2015 a las 6:00 p.m. concluyó termino artículo 318 CGP o 244 CPACA

Reposición _____ Ejecutoriado: SI _____ NO _____ Pasa al despacho SI _____ NO _____
Apelación _____
Días inhábiles _____

Secretaria